

**ACTA DE APERTURA DE PLICAS, SOBRE A DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR EN LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ASCENSOR URBANO Y ESCALERA EN EL ENTORNO DEL ALTO HORNO NÚMERO 1 EN SESTAO (BIZKAIA) PARA LA SOCIEDAD SESTAO BERRI 2010, SA.**

Siendo las 12:00 horas del día 3 de marzo de 2022, se encuentran presentes en las oficinas de SESTAO BERRI 2010, SA los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la Entidad Convocante:

- Doña Ana González Parcha, Responsable Jurídico de SESTAO BERRI 2010, SA y secretaria de la Mesa.
- Doña Ana Garbisu Buesa, Responsable Técnico de SESTAO BERRI 2010, SA.
- Doña Iraide Perez Berecibar, Responsable Económico-financiero de SESTAO BERRI 2010, SA.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el pliego de condiciones para la presentación de ofertas de licitación se comprueba que se han presentado las siguientes ofertas:

- KARBI-VICONSA, con su compromiso de formar una UTE en caso de resultar adjudicataria
- CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, SA

Se procede a la apertura del Sobre A de los presentados, relativo a la Documentación Administrativa, comprobándose que todas ambas ofertas cumplen los requisitos exigidos en el Pliego respecto a la documentación y requisitos exigidos en la parte relativa a la capacidad para contratar, si bien se observa que CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, SA presente acuerdo suscrito con TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU para demostrar disponibilidad de solvencia y medios de esta mercantil, pero no se contempla a la misma entre la relación de subcontratistas que se aporta igualmente entre la documentación relativa a la capacidad para contratar.

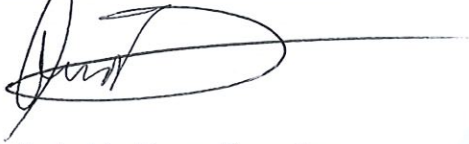
A este respecto, se otorga un plazo de tres días hábiles desde la recepción de la presente para que CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, SA subsane dicho documento, o bien otorgue explicaciones adicionales a esta Mesa de Contratación respecto a la relación jurídica que se articulará con TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU para materializar dicha disponibilidad de solvencia y medios a lo largo de la vida del contrato.

Por su parte, queda admitida la oferta presentada por KARBI-VICONSA en cuanto a la capacidad para contratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto, cuyo contenido consta en la presente acta, procediendo a firmar la misma todos los presentes:

FIRMAS

Doña Ana González Parcha



Doña Iraide Perez Berecibar



Doña Ana Garbisu Buesa

